

FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

Cta. Cobro N. 01

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Nit. 800.169.265-3

DEBE A:

MARIA TERESA GONZALEZ MORALES

LA SUMA.....\$ 3.520.000

Por concepto del pago de la primera cuota de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del contrato de prestación de servicios No. FORT-203-2025, suscrito entre la ETCAR y María Teresa González Morales

SON: TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$3.520.000)

Sírvase consignar a la cuenta de ahorros No.058500060619 de Davivienda


MARIA TERESA GONZALEZ MORALES
C.C. No. 33.334.755 de Cartagena
3005754794

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	MARÍA TERESA GONZALEZ MORALES		
FECHA DEL CONTRATO	7/11/2025		
Nº DEL CONTRATO-	FORT-203-2025		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en las actividades comerciales correspondientes a los aprovechamientos temporales de los bienes bajo la administración de la ETCAR y demás actividades administrativas, en virtud del Contrato de Comodato 2628 de 2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y la ETCAR.		
VALOR DEL CONTRATO	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.920.000), incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución de este, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar.		
PLAZO			
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL		
PÓLIZAS DEL CONTRATO	NA	FECHA APROBACION	DE NA
FECHA DE INICIO	7/11/2025		
MES A PAGAR	NOVIEMBRE 2025		

CERTIFICADOS	NUMERO	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	364	2025/10/28	\$ 136.845.654
REGISTRO	618	2025/11/07	\$7.920.000

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito SANDRA SCHMALBACH PEREZ, Supervisor del Contrato No. FORT-203-2025, previo visto bueno de la Dirección Administrativa.

CERTIFICA

Que MARIA TERESA GONZALEZ MORALES, identificado con CC. 33.334.755 cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el Contrato de prestaciones de servicios FORT-203-2025, complementado con la siguiente información:

Informe de gestión, se verifica y valida el cumplimiento de las actividades relacionadas en el informe aportado por el contratista.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas Naturales: Salud, Pensión y ARL.

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar.

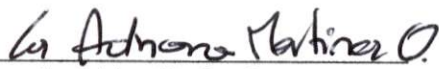
OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de la primera cuota, TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$3.520.000) Correspondiente al periodo desde el inicio del contrato en SECOP II hasta el 30 de noviembre de 2025

Atentamente,



SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Director General (E) Escuela Taller Cartagena de Indias
Supervisora del Contrato



Luz Adriana Martínez Ocampo
Asesora Administrativa ET



Contrato No.	FORT-203-2025
Entidad contratante:	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR
Nit:	800.169.265-3
Contratista:	MARIA TERESA GONZALEZ MORALES
Identificación:	C.C. No 33.334.755 de Cartagena
Entre los suscritos a saber, SANDRA PAOLA SCHMALBACH PÉREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.128.052.695 de Cartagena, actuando en nombre de la Escuela Taller Cartagena de Indias, establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, creado por Decreto No. 981 de 1992 con NIT 800.169.265-3, representado en éste acto por su Directora, según Decreto de Encargo No. 2060 de 12 de septiembre de 2025 y quien en adelante se denominará LA ESCUELA TALLER de una parte y por la otra, MARIA TERESA GONZALEZ MORALES, identificada con cedula de ciudadanía No. 33.334.755 de Cartagena, con capacidad para contratar, quien manifiesta no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual se regirá por las siguientes:	
CLÁUSULAS:	
1) Objeto:	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en las actividades comerciales correspondientes a los aprovechamientos temporales de los bienes bajo la administración de la ETCAR y demás actividades administrativas, en virtud del Contrato de Comodato 2628 de 2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y la ETCAR.
2) Plazo:	El plazo del contrato hasta el día 30 DE DICIEMBRE DE 2025 , previo cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del mismo. En ningún caso el plazo de ejecución superará la presente vigencia fiscal.
3) Obligaciones generales:	Sin perjuicio de las obligaciones que tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes OBLIGACIONES GENERALES: - Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados. - Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato. - Brindar un buen trato y respeto a los funcionarios de la ESCUELA-TALLER, así como a las personas externas. - Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. - Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002, el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de octubre de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente. - Conocer y dar aplicación a los procedimientos administrativos, financieros, técnicos, jurídicos y de gestión implementados por la ESCUELA-TALLER, para cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas. - Desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables. - Atender las consultas que La Escuela Taller le formule en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato. - Mantener a la ETCAR libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones. El contratista mantendrá indemne a la ETCAR contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por





FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS

daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista en la ejecución del objeto del presente contrato.

10. Los documentos y expedientes que para la ejecución del presente contrato se entreguen al contratista, quedarán bajo la responsabilidad de éste, quien deberá conservarlos y usarlos adecuadamente con la obligación de responder por su deterioro o pérdida imputables al mismo. Igualmente, el Contratista deberá a la terminación del contrato efectuar la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo del mismo y obtener el recibo a satisfacción de la ETCAR que corresponda.
11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la ETCAR, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
12. El contratista deberá cumplir los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas, y demás erogaciones.
13. DERECHOS DE AUTOR: La Escuela Taller podrá utilizar ilimitadamente los documentos y/o productos desarrollados en virtud de este contrato, sin que por ello se generen nuevos derechos patrimoniales a favor del contratista, y le darán los créditos respectivos de autor en las reproducciones y materiales en que sea usado, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, que dice: "cuando uno o varios autores, mediante contrato de servicios, elaboren una obra según plan señalado por persona natural o jurídica y por cuenta y riesgo de ésta, solo percibirán, en la ejecución de ese plan, los honorarios pactados en el respectivo contrato. Por este solo acto, se entiende que el autor o autores transfieren los derechos sobre la obra, pero conservarán las prerrogativas consagradas en el artículo 30 de la presente Ley, en sus literales a) y b).
14. El contratista se obliga a acreditar ante la ETCAR el cumplimiento de sus obligaciones de aporte al Sistema Seguridad Social Integral en relación con el último pago del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha que le corresponde el pago respectivo de dicho aporte, de acuerdo a los plazos fijados en la normativa aplicable.
15. INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PACTO DE NO TOLERANCIA CON LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO. - El CONTRATISTA se compromete y obliga con la ETCAR a promover un ambiente de trabajo seguro, respetuoso, transparente y libre de violencias basadas en género, orientación sexual e identidad de género. Por lo tanto, se compromete a cumplirlo durante la suscripción, ejecución y terminación del contrato, en el marco de los principios y normas constitucionales y en especial en lo dispuesto en la Directiva Presidencial 01 del 8 de marzo de 2023. Por tanto, se obliga para con la ETCAR a no incurrir en conductas o actos constitutivos de violencias basadas en el género, la orientación sexual y la identidad de género, so pena de incumplimiento del contrato, entendiéndose como violencias basadas en el género, la orientación sexual y la identidad de género, sin limitarse a ellas: i) Contacto físico, verbal y/o visual realizada de forma no consensuada, que le haga sentir en una situación de inferioridad y vulnerabilidad; ii) Invitaciones o generación de espacios que no guarden relación con el desarrollo de su ejercicio profesional y que propicien una situación de proximidad y/o acercamientos de carácter sexual no solicitados; iii) Solicitudes de carácter sexual como intercambio de estabilidad laboral, permanencia en sus funciones y/o ascensos; iv) Comunicaciones por los diferentes canales digitales, tales como WhatsApp, Instagram, correo electrónico, X, Telegram, entre otros con el propósito de propiciar conversaciones con un carácter íntimo, invasivo y/o sexual sin el consentimiento de quien recibe los mensajes; v) Difundir y/o requerir contenido sexual sugestivo o explícito por los diferentes canales de comunicación de una forma no solicitada, ni consentida; vi) Realizar montajes y/o tomar fotos, vídeos y/o audios de la persona con contenido sexual sin su consentimiento; vii) Emitir comentarios de carácter sexual y/o sugestivo con el propósito de propiciar conversaciones del mismo tipo sin el consentimiento del (de la) interlocutor(a);





**FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS**

	vii) Cualquier otro tipo de situación que se realice sin el consentimiento de quien recibe la acción y que comporte un carácter sexual y/o sugestivo y/o persuasivo y que invada la intimidad del (de la) receptor(a) sin su consentimiento será entendida como la configuración de un acto de violencia sexual. Así las cosas, se obliga a dar aviso inmediato a la ETCAR o autoridades competentes de cualquier circunstancia que considere contraria a la integridad, transparencia o que encuentre constitutiva de actos de violencias basadas en género el género, la orientación sexual y la identidad de género.
4) Obligaciones específicas:	El CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual previsto, desarrollará las siguientes actividades: 1. Apoyar en la evaluación nuevos mercados y posibilidades de expansión, con operadores turísticos y/o de eventos de otros países del mundo. 2. Apoyar en la atención con un servicio integral excelente y oportuno al cliente o usuario acerca de los productos y/o servicios que la entidad ofrece con un alto nivel de eficiencia, eficacia, efectividad, regidos por los valores de calidad, compromiso y transparencia; así mismo, ilustrarlos acerca del proceso de contratación y permisos posteriores. 3. Realizar cotizaciones solicitadas por las personas naturales y/o jurídicas interesadas en la contratación de los aprovechamientos temporales de los BIC y llevar un archivo de las mismas e Informar a los clientes de los aprovechamientos temporales y permanentes y a sus posibles contratistas sobre las políticas del manual de uso de los BIC. 4. Realizar visitas de inspección a los BIC con clientes, buscando la aprobación para eventos. 5. Solicitar y revisar con el área jurídica, que los permisos requeridos por el Distrito y por la ETCAR en lo que respecta al arrendamiento temporal de los BIC que se encuentran bajo la administración de la Escuela Taller Cartagena de Indias, se encuentren conformes respecto a lo estipulado por las autoridades competentes. 6. Formalizar la venta de los eventos en los BIC, por medio de la solicitud de contrato con clientes y la coordinación conjunta con jurídica para la proyección de los mismos. También realizar apertura de carpetas, seguimiento a la elaboración de contratos, expedición de garantías, aprobación de planos, informe de cumplimiento/incumplimiento, conforme a las normas de archivo aplicables. 7. Articular con tesorería y contabilidad, las actividades relacionadas con la generación de facturas y recibos de caja de los pagos. De igual forma, coordinar la devolución o cobro de las sanciones, según corresponda con Dirección General y con Dirección administrativa y financiera. 8. Apoyar al coordinador operativo con el seguimiento a el cumplimiento de las obligaciones de los contratos para el aprovechamiento económico temporal de los BIC así como la entrega y recibo de los mismos en el estado en que fueron entregados. 9. Iniciar proceso de liquidación de contratos de aprovechamiento temporal y enviar la encuesta de satisfacción al cliente de cada aprovechamiento temporal. 10. Manejar la agenda y el cronograma de los eventos temporales, así como alimentar la página web: ingresando fechas bloqueadas de eventos ya pagos y confirmados. 11. Apoyar la revisión de los correos institucional de servicio al cliente y darle tramite de las PQRS.



	12. Apoyar en la elaboración de las Actas de los Comités. 13. Levantar y documentar los procesos y procedimientos inherentes a las actividades a su cargo, incluyendo, la identificación de actividades, responsabilidades, flujos de trabajo, instructivos y cualquier otro soporte documental necesario para la correcta ejecución del objeto del contrato. 14. Presentar informes mensuales de ejecución, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten, y un informe final al finalizar el término pactado en el contrato. 15. Las demás que asigne el director de la ETCAR.
5) Valor:	VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.920.000) , incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución de este, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar.
6) Forma de pago:	FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER mediante DOS (02) CUOTAS de la siguiente manera: una cuota por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$3.520.000) Correspondiente al periodo desde el inicio del contrato en SECOP II hasta el 30 de noviembre de 2025 y una segunda cuota por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.400.000) correspondiente al periodo comprendido entre 1 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2025; las cuales serán pagaderas el último día hábil del correspondiente periodo de servicio, previa presentación de informe de la ejecución del contrato por parte del contratista, y certificación de cumplimiento expedida por supervisor del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando para el desarrollo del objeto contractual, el Contratista deba permanecer por fuera de la ciudad de Cartagena de Indias, en otra ciudad o región del país, previa autorización escrita del director de la ETCAR, se le reconocerán los gastos necesarios para tal fin, de acuerdo con las tarifas vigentes que para viáticos y transporte tenga la entidad.
7) Garantía:	En consideración al valor de la contratación, la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y el señalamiento de las cláusulas de multas y penal. La Escuela Taller Cartagena de Indias, considera que el contratista no deberá constituir garantía alguna de las señaladas en el decreto 1082 de 2015 y el estudio previo.
8) Supervisión:	La supervisión y vigilancia del cumplimiento de la ejecución del presente proceso de contratación será ejercida por el director de la ETCAR o en su defecto por la persona que él designe por escrito. En el marco de lo dispuesto en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el supervisor del contrato tendrá a su cargo las siguientes atribuciones: - Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato. - Verificar que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en términos de cantidad, calidad y oportunidad de los servicios contratados, conforme a lo estipulado en el presente documento. - Requerir al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente documento. - Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato. - Recibir la correspondencia del contratista y hacer las observaciones que estime convenientes. - Solicitar la suscripción de adiciones, prórrogas o modificaciones, previa la debida y detallada sustentación.





FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS

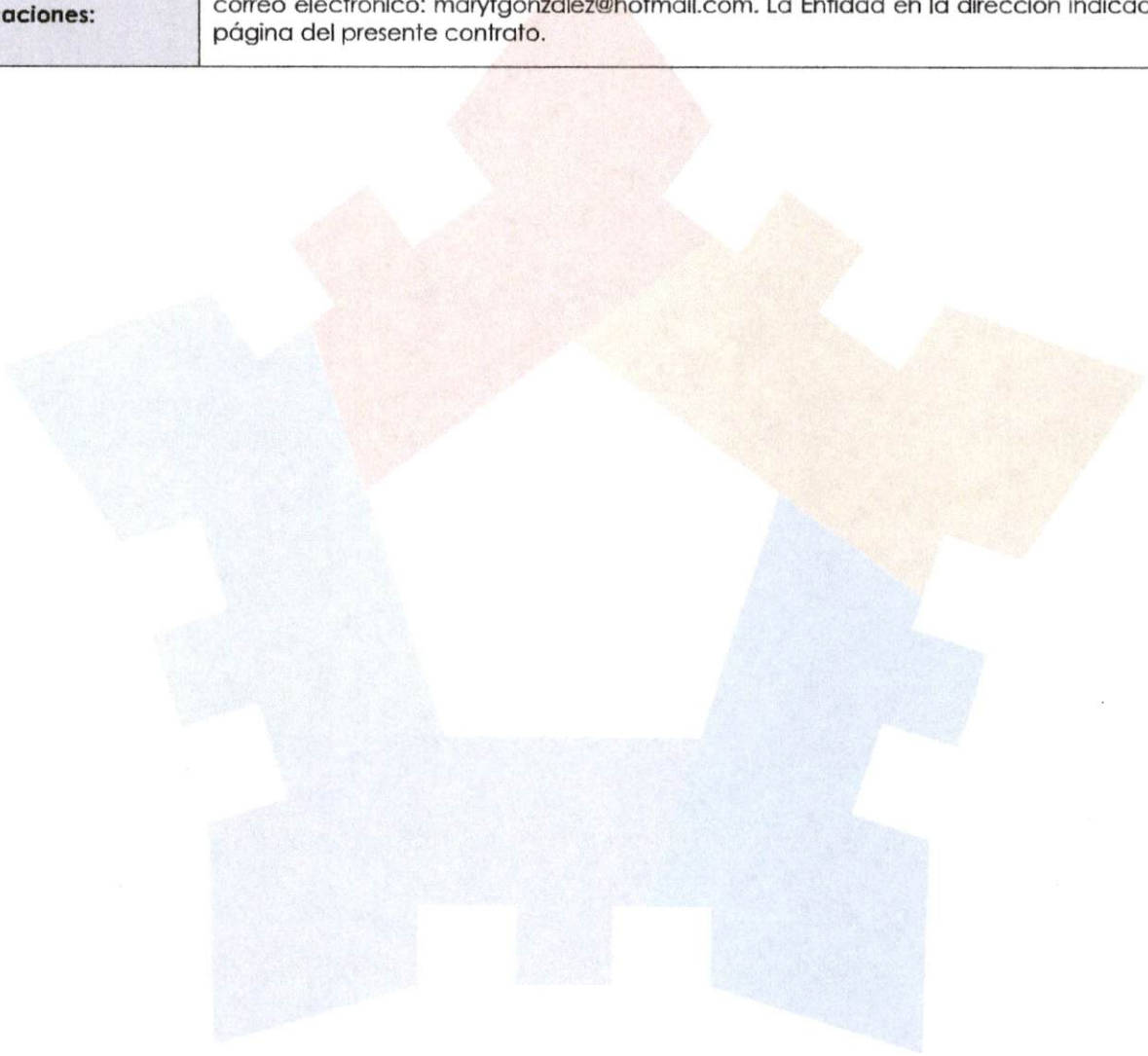
	• Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por el contratista, o de aquellos que específicamente requiera el contratante, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado. • Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual. • Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el sistema de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. • Las demás actividades inherentes a la función desempeñada, conforme a la Ley.
9) Cláusulas excepcionales:	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
10) Causales de Terminación:	Además del cumplimiento del objeto contractual, el presente contrato podrá terminar por las siguientes causas: 1.) Por terminación unilateral anticipada del Contrato, decretada por la Entidad mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. 2) Por Declaratoria de caducidad del Contrato, decretada por la Entidad, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993; cuando el incumplimiento del objeto contractual, o, la imposibilidad de cumplirlo, por parte del Contratista, amenacen gravemente la ejecución del Contrato, a juicio del CONTRATANTE. 3) Por mutuo acuerdo de las partes. PARÁGRAFO: En los eventos indicados en los numerales 1) y 2), se garantizará el debido proceso al contratista, mediante actuación breve y sumaria, con audiencia del afectado.
11) Multas:	En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato, La Escuela Taller podrá imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del presente contrato, las cuales entre sí no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo, según la gravedad del incumplimiento. PARÁGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La Escuela Taller aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
12) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones pactadas en este Contrato por parte del CONTRATISTA, además de la facultad que tiene el CONTRATANTE de terminar el Contrato declarando su caducidad o, de exigir de cualquier forma su cumplimiento, el CONTRATANTE a su criterio podrá imponer al CONTRATISTA, a título de pena, una sanción equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, que se hará efectiva directamente por el CONTRATANTE. El valor de esta Cláusula Penal Pecuniaria podrá ser tomado directamente del saldo a favor del CONTRATISTA, si lo hubiere, y, si esto no fuere posible, se cobrará por medio de la jurisdicción competente. El valor de la Cláusula Penal que se haga efectiva se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados a la CONTRATANTE. PARÁGRAFO: Sin perjuicio de otros eventos de incumplimiento total que se puedan configurar, si el CONTRATANTE verifica alguna inexactitud en la información suministrada por el CONTRATISTA, durante el proceso de selección o durante la etapa contractual, se entenderá que el CONTRATISTA ha incumplido totalmente contrato y el CONTRATANTE aplicará la sanción prevista en esta Cláusula
13) Documentos integrantes del contrato:	Los constituyen el Estudio Previo, el CDP y CRP respectivos y la documentación aportada por el/la contratista.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	Este contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal.
15) Declaraciones:	Los servicios contratados se ejecutarán de manera autónoma y sin subordinación, razón por lo cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor





FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

	acordado en la cláusula cuarta de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 concordante con el numeral 29 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único. El contratista declara que conoce el alcance del objeto contractual y acepta las condiciones fijadas por la ETCAR para la ejecución y pago del contrato. El CONTRATISTA mantendrá indemne a la ESCUELA TALLER ante cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa actuaciones del CONTRATISTA.
16) Notificaciones:	Al contratista en la siguiente dirección: Barrio: Manga, CARRERA 23 29 76 Edificio Grondona apto #4. correo electrónico: marytgonzalez@hotmail.com. La Entidad en la dirección indicada en el pie de página del presente contrato.



Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.8562983

Versión del contrato

1

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

4 días de tiempo transcurrido (7/11/2025 6:51:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

FORT-203-2025

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en las actividades comerciales correspondientes a los aprovechamientos temporales de los bienes bajo la administración de la ETCAR y demás actividades administrativas, en virtud del Contrato de Comodato 2628 de 2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y la ETCAR.

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐ Sí ☒ No

Duración del contrato

55 Días

Fecha de inicio de contrato

4 días de tiempo transcurrido (7/11/2025 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

30/12/2025 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐ Sí ☒ No *

Obligaciones Ambientales

☐ Sí ☒ No *

Obligaciones pos consumo

☐ Sí ☒ No *

Reversión

☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

Compradores

Proveedores

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

★★★★★

Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Compradores

Proveedores

MARIA TERESA GONZALEZ MORALES

COLOMBIA, Cartagena

Número de documento 33334755

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MARIA TERESA GONZALEZ MORALES			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: MARIA TERESA GONZALEZ MORALES

Fecha de aprobación: 7/11/2025 6:59:26 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: SANDRA SCHMALBACH PEREZ

Fecha de aprobación: 7/11/2025 7:01:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

CO1_PCCNTR_8562983_Firmado

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Sí ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las

órdenes impartidas por la
Corte Constitucional en la
Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☒No

Sentencia que declara el estado de Cosas
Inconstitucionales en relación con los derechos de los
niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐Sí ☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☒No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☒No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8562983
Proveedor MARIA TERESA GONZALEZ MORALES
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Getsemaní, calle del Guerrero # 29-64
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA
Departamento Bolívar
Municipio Cartagena
Dirección Getsemaní, calle del Guerrero # 29-64
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")
Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Getsemaní, calle del Guerrero # 29-64	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

CO1.PCONTR.8562983							
1.1							
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal							
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 7.920.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en las actividades comerciales correspondientes a los aprovechamientos temporales de los bienes bajo la administración de la ETCAR y demás actividades administrativas, en virtud del Contrato de Comodato 2628 de 2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Sabores y la ETCAR.	1,00	VG	7.920.000,00	7.920.000,00	7.920.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
MINUTA COMPLEMENTARIA FORT-203-2025.pdf	MINUTA COMPLEMENTARIA FORT-203-2025.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	SANDRA SCHMALBACH PEREZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1128052695	Guardar y notificar
Supervisor	SANDRA SCHMALBACH PEREZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1128052695	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	SANDRA SCHMALBACH PEREZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1128052695	Guardar y notificar
--------------------	-------------------------	-------------------	----------------------	---------------------	------------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	SANDRA SCHMALBACH PEREZ	4 días de tiempo transcurrido (7/11/2025 7:01:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Supervisor	SANDRA SCHMALBACH PEREZ	4 días de tiempo transcurrido (7/11/2025 7:01:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Ordenador del pago	SANDRA SCHMALBACH PEREZ	4 días de tiempo transcurrido (7/11/2025 7:01:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SANDRA SCHMALBACH PEREZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Si

No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto

Funcionamiento

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

Si

No *

Sistema General de Participaciones - SGP

Si

No *

Sistema General de Regalías - SGR

Si

No *

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

Si

No *

Recursos de Crédito

Si

No *

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

Si

No *

Total 7.920.000

Valor7.920.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIIF ☐ Si ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 364	CDP	No se ha iniciado		7.920.000 COP	00-00-00	- Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
618	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	7.920.000 COP	7.920.000 COP	-	-	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 7.920.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 7.920.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -



REGISTRO DE COMPROMISOS

aaaa/mm/dd

No. 32 2500000618

Fecha Expedición : 2025/11/07

APROBADO

Dcto. Relacionado : C.D.P No. 29-2500000364

Unidad :
Ordenador del Gasto : SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ
Objeto : FORT-203-2025 Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión en las
Proveedor : 33334755 GONZALEZ MORALES MARIA TERESA

El suscrito Jefe de Presupuesto

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s), del presupuesto de gastos de :
FUNCIONAMIENTO X INVERSION , para la vigencia fiscal de 2025
y que a continuación se describe(n), se ha(n) reservado las(s) siguiente(s) suma(s):

Codigo Presupuestal	Recurso	Concepto	Tipo	Fecha	Valor
2.1.2.02.02.8.01	110	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A L	Vr-Inicial	2025/11/07	7,920,000.00
TOTALES					7,920,000.00

Para un Total de:

7,920,000.00 SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS CON 0/100

NOTA: Los recursos aquí afectados están sujetos al decreto 568 de 1.996 artículo 33

Vencimiento	VrCuota
2025/11/30	3,520,000.00
2025/12/31	4,400,000.00


SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ
JEFE DE PRESUPUESTO





Escuela Taller
Cartagena de Indias
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

aaaa/mm/dd

Fecha Expedición : 2025/10/28

No. 29 2500000364

Fecha Vencimiento : 2025/12/31

APROBADO

Fecha Prorroga : 2025/12/31

Ordenador del Gasto: : SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ

Objeto : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PARA EL

El suscrito Jefe de Presupuesto

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s), del presupuesto de gastos de :

FUNCIONAMIENTO X INVERSION , para la vigencia fiscal de 2025

y que a continuación se describe(n), se ha(n) reservado las(s) siguiente(s) suma(s):

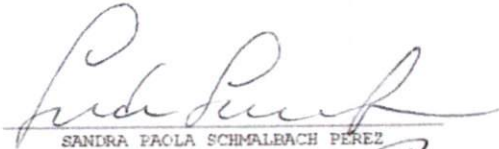
Codigo Presupuestal	Recurso	Concepto	Tipo	Fecha	Valor
2.1.2.02.02.8.01	110	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A	Vr-Inicial	2025/10/28	136,845,654.20
TOTALES					136,845,654.20

Para un Total de:

136,845,654.20 CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO

Observaciones :

NOTA: Los recursos aquí afectados están sujetos al decreto 568 de 1.996 artículo 33


SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ
JEFE DE PRESUPUESTO 

 Escuela Taller Cartagena de Indias  FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS	INFORME DE ACTIVIDADES No. 1 de 2		Página 1 de 18
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FORT-203-2025		PERIODO DEL INFORME Desde (07/11/2025) Hasta 30/11/2025)

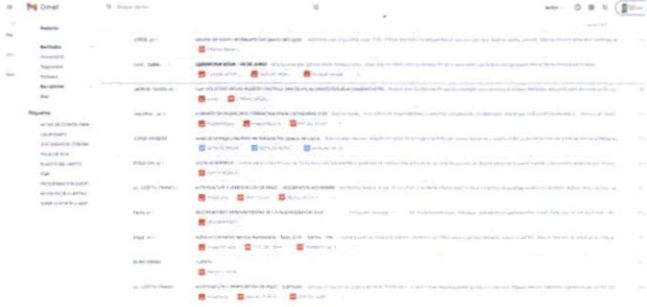
DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: MARIA TERESA GONZALEZ MORALES				
Objeto: Prestación de servicios profesionales como Administradora de Empresas, en virtud del Contrato de Comodato 2628 de 2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y la ETCAR.				
Valor Contrato: SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.920.000)				
No Contrato FORT-203-2025	Plazo: 2 MESES hasta el 31 Diciembre de 2025)	Fecha de Iniciación (7/11/2025)	Fecha de Terminación (31/12/2025)	Porcentaje de ejecución 50%
Dependencia: DIRECCIÓN GENERAL				
Supervisor: SANDRA PAOLA SCHMALBACH PÉREZ				
Periodo del Informe: Desde (07/11/2025) Hasta (30/11/2025)				

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

 Escuela Taller Cartagena de Indias  FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS	INFORME DE ACTIVIDADES No. 1 de 2	Página 2 de 18
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FORT-203-2025	PERIODO DEL INFORME Desde (07/11/2025) Hasta 30/11/2025)	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	%	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
1. Apoyar en la atención con un servicio integral excelente y oportuno al cliente o usuario acerca de los productos y/o servicios que la entidad ofrece con un alto nivel de eficiencia, eficacia, efectividad, regidos por los valores de calidad, compromiso y transparencia; así mismo, ilustrarlos acerca del proceso de contratación y permisos posteriores.	Para este periodo de ejecución se Apoyó en la atención y se recepcionaron correos Electrónicos: eventos.fortificaciones@etcar.edu.co a los que se les dio respuesta rápida y oportuna acerca de los productos y/o servicios que la entidad ofrece. 	100%	ANEXO 1: https://drive.google.com/drive/folders/1nzmeDbNEDORUOW0hmXB0Xn-da4Mte_Jy?usp=drive_link

 Escuela Taller Cartagena de Indias  FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS	INFORME DE ACTIVIDADES No. 1 de 2	Página 3 de 18
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FORT-203-2025	PERIODO DEL INFORME Desde (07/11/2025) Hasta 30/11/2025)

		
2. Realizar cotizaciones solicitadas por las personas naturales y/o jurídicas interesadas en la contratación de los aprovechamientos temporales de los BIC y llevar un archivo de las mismas e Informar a los clientes de los aprovechamientos temporales y permanentes y a sus posibles contratistas sobre las políticas del manual de uso de los BIC.	En este periodo de ejecución se realizaron 13 cotizaciones de Arriendos temporales de los BIC – ADJUNTO SOPORTE EN DRIVE 	100% ANEXO 2: https://drive.google.com/drive/folders/1nzmeDbNEDORUOW0hmXB0Xn-da4Mte_Jy?usp=drive_link

 Escuela Taller Cartagena de Indias  FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS	INFORME DE ACTIVIDADES No. 1 de 2	Página 4 de 18
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FORT-203-2025	PERIODO DEL INFORME Desde (07/11/2025) Hasta 30/11/2025)	

3. Realizar visitas de inspección a los BIC con clientes, buscando la aprobación para eventos	Durante este periodo de ejecución no se presentaron visitas de inspección	100%	ANEXO 3 :: N/A
4. Solicitar y revisar con el área jurídica, que los permisos requeridos por el Distrito y por la ETCAR en lo que respecta al arrendamiento temporal de los BIC que se encuentran bajo la administración de la Escuela Taller Cartagena de Indias, se encuentren conformes respecto a lo estipulado por las autoridades competentes.	Para el cumplimiento de esta obligación durante el mes de septiembre se solicitó la revisión y Vb de Pólizas de RCE y Cumplimiento de 3 Aprovechamientos temporales: • DECORFIESTAS: Baluarte San Ignacio de Loyola -1 de noviembre • ADRIANA SANTOS: Baluarte Santiago Apóstol – 22 noviembre	100%	ANEXO 4: https://drive.google.com/drive/folders/1nzmeDbNEDORUOW0hmXB0Xnda4Mte_Jy?usp=drive_link
5. Formalizar la venta de los eventos en los BIC, por medio de la solicitud de contrato con clientes y la coordinación conjunta con jurídica para la proyección de los mismos. También realizar apertura de carpetas, seguimiento a la elaboración de contratos, expedición de garantías, aprobación de planos, informe de cumplimiento/incumplimiento, conforme a las normas de archivo aplicables	En este periodo de ejecución Se envió solicitud de resolución de aprovechamientos temporal al área jurídica con los documentos soporte solicitados por la Política tarifaria para la expedición del documento que autoriza el uso del bien. • DECORFIESTAS: Baluarte San Ignacio de Loyola -1 de noviembre • ADRIANA SANTOS: Baluarte Santiago Apóstol – 22 noviembre Se anexan correos con la solicitud de resolución soportes requeridos Adicional para este periodo se realizó la apertura de carpetas, seguimiento a la elaboración de contratos, expedición de garantías, aprobación de planos, informe de cumplimiento/incumplimiento de Deysi Coneo Orozco, Katerine Assia Vellojin - adjunto captura de pantalla de la carpeta de cada cliente con los documentos.	100%	ANEXO 5: https://drive.google.com/drive/folders/1nzmeDbNEDORUOW0hmXB0Xnda4Mte_Jy?usp=drive_link

 Escuela Taller Cartagena de Indias  FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS	INFORME DE ACTIVIDADES No. 1 de 2		Página 5 de 18
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FORT-203-2025	PERIODO DEL INFORME Desde (07/11/2025) Hasta 30/11/2025)		

6. Articular con tesorería y contabilidad, las actividades relacionadas con la generación de facturas y recibos de caja de los pagos. De igual forma, coordinar la devolución o cobro de las sanciones, según corresponda con Dirección General y con Dirección administrativa y financiera.	Para el cumplimiento de esta obligación durante este periodo se envió Notificación de pago a la oficina Financiera para verificación y posterior envío de factura y recibo de caja de los siguientes contratantes: • DECORFIESTAS: Baluarte San Ignacio de Loyola -1 de noviembre • ADRIANA SANTOS: Baluarte Santiago Apóstol – 22 noviembre Se anexan correos con la solicitud de resolución soportes requeridos	100%	ANEXO 6: https://drive.google.com/drive/folders/1nzmeDbNEDORUOW0hmXB0Xn-da4Mte_Jy?usp=drive_link
7. Apoyar al coordinador operativo con el seguimiento a el cumplimiento de las obligaciones de los contratos para el aprovechamiento económico temporal de los BIC así como la entrega y recibo de los mismos en el estado en que fueron entregados.	Durante este periodo de ejecución se realizaron 2 apoyos a la supervisión, entregas y recibo de los contratos para el Aprovechamiento temporal de los BIC y préstamo Institucional • DECORFIESTAS: Baluarte San Ignacio de Loyola -1 de noviembre • ADRIANA SANTOS: Baluarte Santiago Apóstol – 22 noviembre Se anexan correos con la solicitud de resolución soportes requeridos •	100%	ANEXO 7: https://drive.google.com/drive/folders/1nzmeDbNEDORUOW0hmXB0Xn-da4Mte_Jy?usp=drive_link

 Escuela Taller Cartagena de Indias  FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS	INFORME DE ACTIVIDADES No. 1 de 2		Página 6 de 18
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FORT-203-2025	PERIODO DEL INFORME Desde (07/11/2025) Hasta 30/11/2025)		

8. Supervisar que el montaje y desmontaje de los eventos se realice según las especificaciones administrativas y técnicas autorizadas por la ETCAR, propendiendo por la aplicación de los procedimientos establecidos en el Manual de procedimientos y procesos	Se realizaron 2 Revisiones de Actas de entrega, Recibo y Manual de Uso a continuación enumero: • DECORFIESTAS: Baluarte San Ignacio de Loyola -1 de noviembre • ADRIANA SANTOS: Baluarte Santiago Apóstol – 22 noviembre Se anexan correos con la solicitud de resolución soportes requeridos	100%	ANEXO 8: https://drive.google.com/drive/folders/1nzmeDbNEDORUOw0hmXB0Xn-da4Mte_Jy?usp=drive_link
9.Reportar ante la Dirección Administrativa y el área jurídica, cuando se presenten incumplimientos al Manual de Uso de las Fortificaciones, por parte de los arrendatarios temporales de los BIC administrados por la ETCAR.	Durante este periodo de ejecución no se presentaron incumplimientos en los Arriendo Temporales	0%	ANEXO 9: N/A
10. Iniciar proceso de liquidación de contratos de aprovechamiento temporal y enviar la encuesta de satisfacción al cliente de cada aprovechamiento temporal.	Para este periodo de ejecución se presentaron 3 procesos de liquidación de Aprovechamientos Temporales. • Geometry Global Colombia • Decorfiestas Cartagena • Adriana Santos Bodas y eventos	100%	ANEXO 10: https://drive.google.com/drive/folders/1nzmeDbNEDORUOw0hmXB0Xn-da4Mte_Jy?usp=drive_link

INFORME DE ACTIVIDADES No. 1 de 2

Página 7 de 18

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES No.
FORT-203-2025**

PERIODO DEL INFORME
Desde (07/11/2025) Hasta 30/11/2025)

11. Manejar la agenda y el cronograma de los eventos temporales, así como alimentar la página web: ingresando fechas bloqueadas de eventos ya pagos y confirmados

Se anexa calendario en Excel con los aprovechamientos correspondientes del mes de noviembre 2025

docs.google.com/spreadsheets/d/1u_kUg_XAT8q8gPg7WYFVW_hV5eIPRPF/edit?gid=58582795&gid=58582795

1. CALENDARIO

NOVIEMBRE 2025

D	L	M	M	J	V	S
						100% 1870 2025 BALLESTER SAN JUANITO: SACOPHUSIA MEDIA JUNIORADA
						100% 1870 2025 ASTRANA SANTOS BALLESTER SANTO JUANITO: MEDIA JUNIORADA

EVENTO SEGURO
 COPIADO
 RESERVADO
 CANCELADO
 PRESTADO INSTITUCIONAL

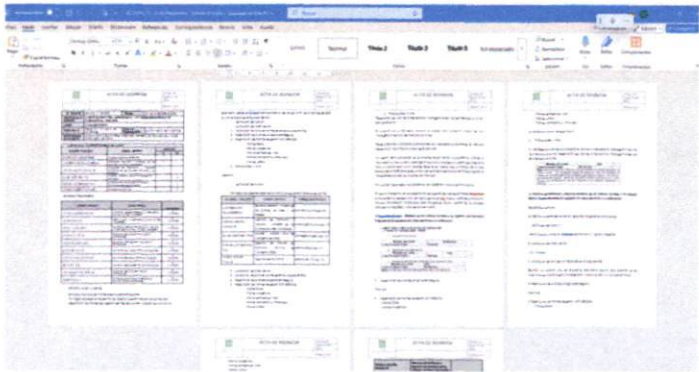
100%

ANEXO 11:
https://drive.google.com/drive/folders/1nzmeDbNEDORUOw0hmXB0Xn-da4Mte_Jy?usp=drive_link

 Escuela Taller Cartagena de Indias  FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS	INFORME DE ACTIVIDADES No. 1 de 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FORT-203-2025	Página 8 de 18 PERIODO DEL INFORME Desde (07/11/2025) Hasta 30/11/2025)
--	--	---

12. Apoyo en la revisión del correo institucional de servicio al cliente	Durante este periodo se le dio respuesta a los Correos electrónicos recibidos desde el correo institucional servicioalcliente@etcar.edu.co  	100% ANEXO 12: https://drive.google.com/drive/folders/1nzmeDbNEDORUOW0hmXB0Xn-da4Mte_Jy?usp=drive_link
---	---	--

 Escuela Taller Cartagena de Indias  FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS	INFORME DE ACTIVIDADES No. 1 de 2		Página 9 de 18
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FORT-203-2025	PERIODO DEL INFORME Desde (07/11/2025) Hasta 30/11/2025)	

13. Apoyar en la elaboración de las Actas de los Comités.	Para este periodo de ejecución se requirió el apoyo para la construcción del acta de Comité de Fortificaciones # 10 de 2025 Comité correspondiente al mes de OCTUBRE -2025- gestión SEPTIEMBRE Acta #11 	100%	ANEXO 13: https://drive.google.com/drive/folders/1nzmeDbNEDORUOw0hmXB0Xn-da4Mte_Jy?usp=drive_link
14. Rendir informes mensuales de la gestión realizada.	Durante este periodo de gestión se rindió informe de Gestión de los aprovechamientos temporales efectuados en el mes de noviembre 2025	100%	ANEXO 14: https://drive.google.com/drive/folders/1nzmeDbNEDORUOw0hmXB0Xn-da4Mte_Jy?usp=drive_link

INFORME DE ACTIVIDADES No. 1 de 2

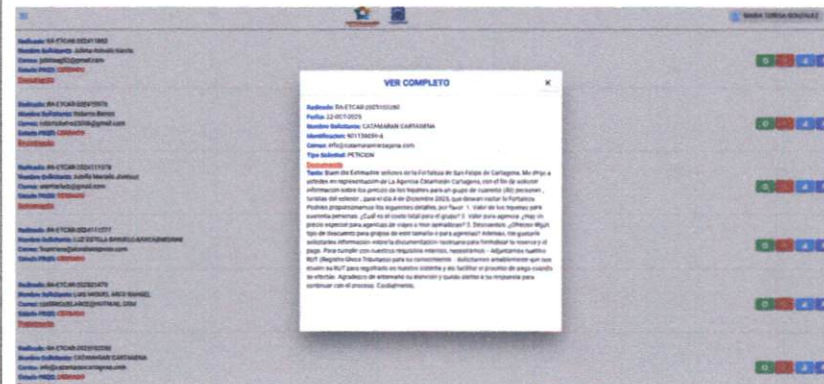
Página 10 de 18

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES No.
FORT-203-2025

PERIODO DEL INFORME
Desde (07/11/2025) Hasta 30/11/2025)

BIC	FECHA	CONTRATANTE	VALOR+IVA	USO
BALUARTE SANTIAGO APOSTOL	22-nov-25	ADRIANA SANTOS EVENTOS	\$ 20.327.580,00	EVENTO SOCIAL
BALUARTE SAN IGNACIO DE LOYOLA	1-nov-25	DECORFIESTAS	\$ 10.163.790,00	EVENTO SOCIAL
			\$ 30.491.370,00	

Durante este periodo se recibió 1 PQR –en la plataforma

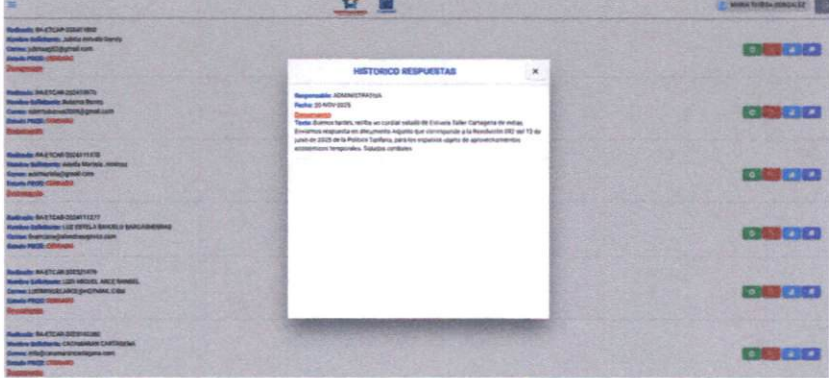


100%

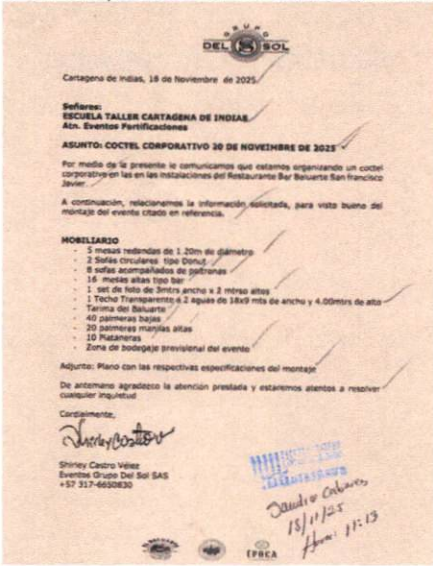
ANEXO 15:
https://drive.google.com/drive/folders/1nzmeDbNEDORUOW0hmXB0Xnda4Mte_Jy?usp=drive_link

15. Apoyar la revisión de trámite de las PQRs.

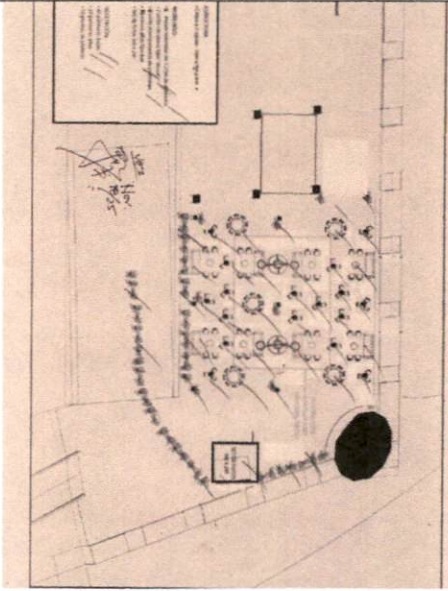
 Escuela Taller Cartagena de Indias  FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS	INFORME DE ACTIVIDADES No. 1 de 2		Página 11 de 18
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FORT-203-2025	PERIODO DEL INFORME Desde (07/11/2025) Hasta 30/11/2025)	

		
--	--	--

 Escuela Taller Cartagena de Indias  FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS	INFORME DE ACTIVIDADES No. 1 de 2		Página 12 de 18
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FORT-203-2025		PERIODO DEL INFORME Desde (07/11/2025) Hasta 30/11/2025)	

16.Las demás que asigne el director de la ETCAR.	Para este periodo de ejecución se realizaron diferentes actividades para el desarrollo de estos procesos: Apoyo en la gestión para el trámite administrativo de los planos soportes para eventos en Grupo del Sol- Baluarte San Francisco Javier 	100%	ANEXO 16:
---	--	-------------	------------------

 Escuela Taller Cartagena de Indias  FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS	INFORME DE ACTIVIDADES No. 1 de 2		Página 13 de 18
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FORT-203-2025	PERIODO DEL INFORME Desde (07/11/2025) Hasta 30/11/2025)		

	 Solicitud de ingreso al Castillo San Felipe de Barajas Institución educativa Distrital Despertar del Sur -21 noviembre
--	--

 Escuela Taller Cartagena de Indias  FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS	INFORME DE ACTIVIDADES No. 1 de 2	Página 14 de 18
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FORT-203-2025	PERIODO DEL INFORME Desde (07/11/2025) Hasta 30/11/2025)	

	 REPUBLICA DE COLOMBIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL "DESPERTAR DEL SUR" SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DIRECCIÓN DE ASesoría y Apoyo a la Gestión Educativa CORREO: asesoria@despertarsur.gov.co TEL: 312 688 1001 Barranquilla, 28 de octubre de 2025 Señor: Castillo de San Felipe Barajas Cartagena de Indias Cordial saludo y deseando que la luz de nuestro Dios los ilumine y bendiga junto a los suyos. La presente misiva tiene como propósito solicitar su autorización para realizar una visita pedagógica al Castillo de San Felipe Barajas, el día 23 de noviembre de 2025, con los estudiantes del grado 11°. Esta actividad tiene como objetivo fortalecer los conocimientos sobre la riqueza cultural e historia de la época colonial, así como reconocer la importancia de la ciudad de Cartagena de Indias en el proceso de Independencia de Colombia. Consideramos que esta experiencia contribuirá significativamente al desarrollo integral de los estudiantes y al cumplimiento de los propósitos del área de Ciencias Sociales. Hora preferiblemente en la tarde 3: 00 p.m, número de docente 4, número de estudiantes 30 edad de 16 a 18 años. Agradecemos de antemano su atención y apoyo a esta iniciativa académica. Gracias por su atención, cordialmente,  NELSI HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Rectora Contacto telefónico-whatsapp 3126881001 Solicitud de ingreso al Castillo San Felipe de Barajas ALCOPAZ 26 DE NOVIEMBRE	
--	--	--

 	INFORME DE ACTIVIDADES No. 1 de 2	Página 15 de 18
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FORT-203-2025		PERIODO DEL INFORME Desde (07/11/2025) Hasta 30/11/2025)

	 No. 2025007332930163 / MDN-COIFM-COARC-SECAR-JEMAF-CIMAR-BEINM-OCPEAZ-AYCEPAZ-29.25 Coveñas, Sucre 15 de Septiembre 2025 Señora SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ Directora de Escuela Taller - Cartagena Calle del Guerrero No. 29 - 64 Barrio Getsemani Cartagena, Bolívar Asunto: Solicitud de procedimiento especial visita institucional Asamblea General ALCORPAZ 2025 En el marco de la Presidencia Pro Tempore de la Asociación Latinoamericana de Centros de Entrenamiento para Operaciones de Paz - ALCORPAZ, Costa Colombia 2024-2025, y en vista de que de la Asamblea General de la Asociación se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena en la fecha comprendida del 24 al 28 de noviembre del 2025, solicito se nos indique el procedimiento vigente para acceder a la exención de pago durante la visita institucional al Castillo San Felipe, programada para el día miércoles 26 de noviembre de 2025, con la participación de 70 delegados internacionales Esta actividad tiene como propósito resaltar y compartir con las delegaciones el patrimonio histórico y cultural de Cartagena de Indias, mostrando uno de los escenarios más emblemáticos de la defensa Militar de nuestra nación y orgullo del pueblo colombiano. Se trata de una actividad oficial de carácter Nacional liderada por la Armada Nacional, por lo cual agradeceremos su orientación para dar cumplimiento a los requisitos establecidos. Por lo anterior, se designa como contacto al señor Teniente Coronel de I.M. Orlando José Madrid Palomino, número de teléfono 3155896510, correo electrónico ocpaz@armada.mil.co Respetuosamente,  Teniente Coronel de I.M. ORLANDO JOSÉ MADRID PALOMINO Director Centro de Entrenamiento y Capacitación para Operaciones de Paz  Solicitud de ingreso al Castillo San Felipe de Barajas Policía nacional -9 noviembre		
--	---	--	--

 Escuela Taller Cartagena de Indias	 FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS	INFORME DE ACTIVIDADES No. 1 de 2	Página 16 de 18
		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FORT-203-2025	PERIODO DEL INFORME Desde (07/11/2025) Hasta 30/11/2025)

	1/1 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES SECCIONAL CARTAGENA DE INDIAS No. GS-2025- / SEPRO- GUTUR- 3.1 Cartagena de Indias D. T. y C. 06 de noviembre del 2025 Señora SANDRA SMALBACH PEREZ Directora Escuela Taller Cartagena de Indias Barrio Getemari Cartagena Asunto: Solicitud cortesia. Siendo conocedora de su valiosa colaboración para con la institución, de manera atenta y respetuosa me permito solicitarle a usted, evaluar la posibilidad de autorizar GS cortesia para el ingreso al Puerto San Felipe de Barajas, a un personal de señores oficiales de la Policía Nacional, para el día 09/11/2025 en el transcurso del día así: <table><thead><tr><th>NO</th><th>GRADO</th><th>APELLIDOS Y NOMBRES</th><th>CECULA</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>CR</td><td>PABLO JAVIER GALINDO VALENZUELA</td><td>79727905</td></tr><tr><td>2</td><td>CR</td><td>ALFONSO BURBANO GONZALEZ</td><td>10594112</td></tr><tr><td>3</td><td>CR</td><td>GONZALO ESTEBAN BLANCO</td><td>13717864</td></tr><tr><td>4</td><td>CR</td><td>SANTIAGO SARAUTO ARANDAZU</td><td>78641886</td></tr><tr><td>5</td><td>CR</td><td>JOHN JAIR URREA ROZO</td><td>78793288</td></tr><tr><td>6</td><td>CR</td><td>GERSON BEDOYA PRAQUINE</td><td>79640988</td></tr><tr><td>7</td><td>CR</td><td>JOHN HERNANDO TELLEZ ARIZA</td><td>13657968</td></tr><tr><td>8</td><td>TC</td><td>JOHN CESAR ROSAS CARDENAS</td><td>80172166</td></tr><tr><td>9</td><td>TC</td><td>EMILIO ALEXANDER GALVIS ESPINOSA</td><td>73151801</td></tr></tbody></table> Atentamente,  Mayor RODRIGO ADOLFO VARGAS SUESCUN Jefe Grupo Protección Turismo y Patrimonio Nacional MECAR Señala: H. Rector/Dir. Escuela Sandra Smalbach Perez Fecha de elaboración: 06/11/2025 Elaboración: Dirección GS-2025 Manejo Calle Real N° 24-03 Código: 00000000000000000000 00000000000000000000 105-04-0001 VER: 7 INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE Página 1 de 1 Aprobado: 30/11/2025 Powered by CamScanner	NO	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CECULA	1	CR	PABLO JAVIER GALINDO VALENZUELA	79727905	2	CR	ALFONSO BURBANO GONZALEZ	10594112	3	CR	GONZALO ESTEBAN BLANCO	13717864	4	CR	SANTIAGO SARAUTO ARANDAZU	78641886	5	CR	JOHN JAIR URREA ROZO	78793288	6	CR	GERSON BEDOYA PRAQUINE	79640988	7	CR	JOHN HERNANDO TELLEZ ARIZA	13657968	8	TC	JOHN CESAR ROSAS CARDENAS	80172166	9	TC	EMILIO ALEXANDER GALVIS ESPINOSA	73151801		
NO	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CECULA																																								
1	CR	PABLO JAVIER GALINDO VALENZUELA	79727905																																								
2	CR	ALFONSO BURBANO GONZALEZ	10594112																																								
3	CR	GONZALO ESTEBAN BLANCO	13717864																																								
4	CR	SANTIAGO SARAUTO ARANDAZU	78641886																																								
5	CR	JOHN JAIR URREA ROZO	78793288																																								
6	CR	GERSON BEDOYA PRAQUINE	79640988																																								
7	CR	JOHN HERNANDO TELLEZ ARIZA	13657968																																								
8	TC	JOHN CESAR ROSAS CARDENAS	80172166																																								
9	TC	EMILIO ALEXANDER GALVIS ESPINOSA	73151801																																								

Apoyo en la revisión del SIGOG de dirección General:



Página 17 de 18

PERIODO DEL INFORME
Desde (07/11/2025) Hasta 30/11/2025)

The screenshot shows the SAP Financial Accounting (FI) - General Ledger (GL) account list. The table displays various GL accounts, including assets, liabilities, and equity accounts, with columns for account type, description, and balance.

Account Type	Account Number	Description	Balance
Asset	11100000	Bank of America	1000000.00
Asset	11200000	Bank of America	1000000.00
Asset	11300000	Bank of America	1000000.00
Asset	11400000	Bank of America	1000000.00
Asset	11500000	Bank of America	1000000.00
Asset	11600000	Bank of America	1000000.00
Asset	11700000	Bank of America	1000000.00
Asset	11800000	Bank of America	1000000.00
Asset	11900000	Bank of America	1000000.00
Asset	12000000	Bank of America	1000000.00
Asset	12100000	Bank of America	1000000.00
Asset	12200000	Bank of America	1000000.00
Asset	12300000	Bank of America	1000000.00
Asset	12400000	Bank of America	1000000.00
Asset	12500000	Bank of America	1000000.00
Asset	12600000	Bank of America	1000000.00
Asset	12700000	Bank of America	1000000.00
Asset	12800000	Bank of America	1000000.00
Asset	12900000	Bank of America	1000000.00
Asset	13000000	Bank of America	1000000.00
Asset	13100000	Bank of America	1000000.00
Asset	13200000	Bank of America	1000000.00
Asset	13300000	Bank of America	1000000.00
Asset	13400000	Bank of America	1000000.00
Asset	13500000	Bank of America	1000000.00
Asset	13600000	Bank of America	1000000.00
Asset	13700000	Bank of America	1000000.00
Asset	13800000	Bank of America	1000000.00
Asset	13900000	Bank of America	1000000.00
Asset	14000000	Bank of America	1000000.00
Asset	14100000	Bank of America	1000000.00
Asset	14200000	Bank of America	1000000.00
Asset	14300000	Bank of America	1000000.00
Asset	14400000	Bank of America	1000000.00
Asset	14500000	Bank of America	1000000.00
Asset	14600000	Bank of America	1000000.00
Asset	14700000	Bank of America	1000000.00
Asset	14800000	Bank of America	1000000.00
Asset	14900000	Bank of America	1000000.00
Asset	15000000	Bank of America	1000000.00
Asset	15100000	Bank of America	1000000.00
Asset	15200000	Bank of America	1000000.00
Asset	15300000	Bank of America	1000000.00
Asset	15400000	Bank of America	1000000.00
Asset	15500000	Bank of America	1000000.00
Asset	15600000	Bank of America	1000000.00
Asset	15700000	Bank of America	1000000.00
Asset	15800000	Bank of America	1000000.00
Asset	15900000	Bank of America	1000000.00
Asset	16000000	Bank of America	1000000.00
Asset	16100000	Bank of America	1000000.00
Asset	16200000	Bank of America	1000000.00
Asset	16300000	Bank of America	1000000.00
Asset	16400000	Bank of America	1000000.00
Asset	16500000	Bank of America	1000000.00
Asset	16600000	Bank of America	1000000.00
Asset	16700000	Bank of America	1000000.00
Asset	16800000	Bank of America	1000000.00
Asset	16900000	Bank of America	1000000.00
Asset	17000000	Bank of America	1000000.00
Asset	17100000	Bank of America	1000000.00
Asset	17200000	Bank of America	1000000.00
Asset	17300000	Bank of America	1000000.00
Asset	17400000	Bank of America	1000000.00
Asset	17500000	Bank of America	1000000.00
Asset	17600000	Bank of America	1000000.00
Asset	17700000	Bank of America	1000000.00
Asset	17800000	Bank of America	1000000.00
Asset	17900000	Bank of America	1000000.00
Asset	18000000	Bank of America	1000000.00
Asset	18100000	Bank of America	1000000.00
Asset	18200000	Bank of America	1000000.00
Asset	18300000	Bank of America	1000000.00
Asset	18400000	Bank of America	1000000.00
Asset	18500000	Bank of America	1000000.00
Asset	18600000	Bank of America	1000000.00
Asset	18700000	Bank of America	1000000.00
Asset	18800000	Bank of America	1000000.00
Asset	18900000	Bank of America	1000000.00
Asset	19000000	Bank of America	1000000.00
Asset	19100000	Bank of America	1000000.00
Asset	19200000	Bank of America	1000000.00
Asset	19300000	Bank of America	1000000.00
Asset	19400000	Bank of America	1000000.00
Asset	19500000	Bank of America	1000000.00
Asset	19600000	Bank of America	1000000.00
Asset	19700000	Bank of America	1000000.00
Asset	19800000	Bank of America	1000000.00
Asset	19900000	Bank of America	1000000.00
Asset	20000000	Bank of America	1000000.00
Asset	20100000	Bank of America	1000000.00
Asset	20200000	Bank of America	1000000.00
Asset	20300000	Bank of America	1000000.00
Asset	20400000	Bank of America	1000000.00
Asset	20500000	Bank of America	1000000.00
Asset	20600000	Bank of America	1000000.00
Asset	20700000	Bank of America	1000000.00
Asset	20800000	Bank of America	1000000.00
Asset	20900000	Bank of America	1000000.00
Asset	21000000	Bank of America	1000000.00
Asset	21100000	Bank of America	1000000.00
Asset	21200000	Bank of America	1000000.00
Asset	21300000	Bank of America	1000000.00
Asset	21400000	Bank of America	1000000.00
Asset	21500000	Bank of America	1000000.00
Asset	21600000	Bank of America	1000000.00
Asset	21700000	Bank of America	1000000.00
Asset	21800000	Bank of America	1000000.00
Asset	21900000	Bank of America	1000000.00
Asset	22000000	Bank of America	1000000.00
Asset	22100000	Bank of America	1000000.00
Asset	22200000	Bank of America	1000000.00
Asset	22300000	Bank of America	1000000.00
Asset	22400000	Bank of America	1000000.00
Asset	22500000	Bank of America	1000000.00
Asset	22600000	Bank of America	1000000.00
Asset	22700000	Bank of America	1000000.00
Asset	22800000	Bank of America	1000000.00
Asset	22900000	Bank of America	1000000.00
Asset	23000000	Bank of America	1000000.00
Asset	23100000	Bank of America	1000000.00
Asset	23200000	Bank of America	1000000.00
Asset	23300000	Bank of America	1000000.00
Asset	23400000	Bank of America	1000000.00
Asset	23500000	Bank of America	1000000.00
Asset	23600000	Bank of America	1000000.00
Asset	23700000	Bank of America	1000000.00
Asset	23800000	Bank of America	1000000.00
Asset	23900000	Bank of America	1000000.00
Asset	24000000	Bank of America	1000000.00
Asset	24100000	Bank of America	1000000.00
Asset	24200000	Bank of America	1000000.00
Asset	24300000	Bank of America	1000000.00
Asset	24400000	Bank of America	1000000.00
Asset	24500000	Bank of America	1000000.00
Asset	24600000	Bank of America	1000000.00
Asset	24700000	Bank of America	1000000.00
Asset	24800000	Bank of America	1000000.00
Asset	24900000	Bank of America	1000000.00
Asset	25000000	Bank of America	1000000.00
Asset	25100000	Bank of America	1000000.00
Asset	25200000	Bank of America	1000000.00
Asset	25300000	Bank of America	1000000.00
Asset	25400000	Bank of America	1000000.00
Asset	25500000	Bank of America	1000000.00
Asset	25600000	Bank of America	1000000.00
Asset	25700000	Bank of America	1000000.00
Asset	25800000	Bank of America	1000000.00
Asset	25900000	Bank of America	1000000.00
Asset	26000000	Bank of America	1000000.00
Asset	26100000	Bank of America	1000000.00
Asset	26200000	Bank of America	1000000.00
Asset	26300000	Bank of America	1000000.00
Asset	26400000	Bank of America	1000000.00
Asset	26500000	Bank of America	1000000.00
Asset	26600000	Bank of America	1000000.00
Asset	26700000	Bank of America	1000000.00
Asset	26800000	Bank of America	1000000.00
Asset	26900000	Bank of America	1000000.00
Asset	27000000	Bank of America	1000000.00
Asset	27100000	Bank of America	1000000.00
Asset	27200000	Bank of America	1000000.00
Asset	27300000	Bank of America	1000000.00
Asset	27400000	Bank of America	1000000.00
Asset	27500000	Bank of America	1000000.00
Asset	27600000	Bank of America	1000000.00
Asset	27700000	Bank of America	1000000.00
Asset	27800000	Bank of America	1000000.00
Asset	27900000	Bank of America	1000000.00
Asset	28000000	Bank of America	1000000.00
Asset	28100000	Bank of America	1000000.00
Asset	28200000	Bank of America	1000000.00
Asset	28300000	Bank of America	1000000.00
Asset	28400000	Bank of America	1000000.00
Asset	28500000	Bank of America	1000000.00
Asset	28600000	Bank of America	1000000.00
Asset	28700000	Bank of America	1000000.00
Asset	28800000	Bank of America	1000000.00
Asset	28900000	Bank of America	1000000.00
Asset	29000000	Bank of America	1000000.00
Asset	29100000	Bank of America	1000000.00
Asset	29200000	Bank of America	1000000.00
Asset	29300000	Bank of America	1000000.00
Asset	29400000	Bank of America	1000000.00
Asset	29500000	Bank of America	1000000.00
Asset	29600000	Bank of America	1000000.00
Asset	29700000	Bank of America	1000000.00
Asset	29800000	Bank of America	1000000.00
Asset	29900000	Bank of America	1000000.00
Asset	30000000	Bank of America	1000000.00
Asset	30100000	Bank of America	1000000.00
Asset	30200000	Bank of America	1000000.00
Asset	30300000	Bank of America	1000000.00
Asset	30400000	Bank of America	1000000.00
Asset	30500000	Bank of America	1000000.00
Asset	30600000	Bank of America	1000000.00
Asset	30700000	Bank of America	1000000.00
Asset	30800000	Bank of America	1000000.00
Asset	30900000	Bank of America	1000000.00
Asset	31000000	Bank of America	1000000.00
Asset	31100000	Bank of America	1000000.00
Asset	31200000	Bank of America	1000000.00
Asset	31300000	Bank of America	1000000.00
Asset	31400000	Bank of America	1000000.00
Asset	31500000	Bank of America	1000000.00
Asset	31600000	Bank of America	1000000.00
Asset	31700000	Bank of America	1000000.00
Asset	31800000	Bank of America	1000000.00
Asset	31900000	Bank of America	1000000.00
Asset	32000000	Bank of America	1000000.00
Asset	32100000	Bank of America	1000000.00
Asset	32200000	Bank of America	1000000.00
Asset	32300000	Bank of America	1000000.00
Asset	32400000	Bank of America	1000000.00
Asset	32500000	Bank of America	1000000.00
Asset	32600000	Bank of America	1000000.00
Asset	32700000	Bank of America	1000000.00
Asset	32800000	Bank of America	1000000.00
Asset	32900000	Bank of America	1000000.00
Asset	33000000	Bank of America	1000000.00
Asset	33100000	Bank of America	1000000.00
Asset	33200000	Bank of America	1000000.00
Asset	33300000	Bank of America	1000000.00
Asset	33400000	Bank of America	1000000.00
Asset	33500000	Bank of America	1000000.00
Asset	33600000	Bank of America	1000000.00
Asset	33700000	Bank of America	1000000.00
Asset	33800000	Bank of America	1000000.00
Asset	33900000	Bank of America	1000000.00
Asset	34000000	Bank of America	1000000.00
Asset	34100000	Bank of America	1000000.00
Asset	34200000	Bank of America	1000000.00
Asset	34300000	Bank of America	1000000.00
Asset	34400000	Bank of America	1000000.00
Asset	34500000	Bank of America	1000000.00
Asset	34600000		

The screenshot shows the Google Translate web interface. On the left is a sidebar with navigation options like 'Inicio', 'Historial', 'Traducción', 'Vocabulario', 'Diccionario', and 'Glosarios'. The main content area displays a document titled 'Solicitud de cotización Fuelle Caribelo San Felipe de Bogotá Impulse Travel 29 JUN 2025'. The document is in Spanish and contains details about a travel insurance policy. The text is partially obscured by a large, semi-transparent watermark that reads 'Traducción de Google'. The document mentions 'Impulse Travel' and 'San Felipe de Bogotá'.

 Escuela Taller Cartagena de Indias	 FORTIFICACIONES CARTAGENA DE INDIAS	INFORME DE ACTIVIDADES No. 1 de 2		Página 18 de 18
		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FORT-203-2025		PERIODO DEL INFORME Desde (07/11/2025) Hasta 30/11/2025)

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ÍTEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD RECAUDADORA
PENSIÓN	10/2025	2025/11/27	\$ 283.900	SOI-PSE
SALUD	10/2025	2025/11/27	\$ 221.800	SOI-PSE
ARP	10/2025	2025/10/27	\$ 9.300	SOI-PSE

NOTA: ANEXAR COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARP.
Ciudad y fecha: Cartagena de Indias D.T., 28 de noviembre de 2025

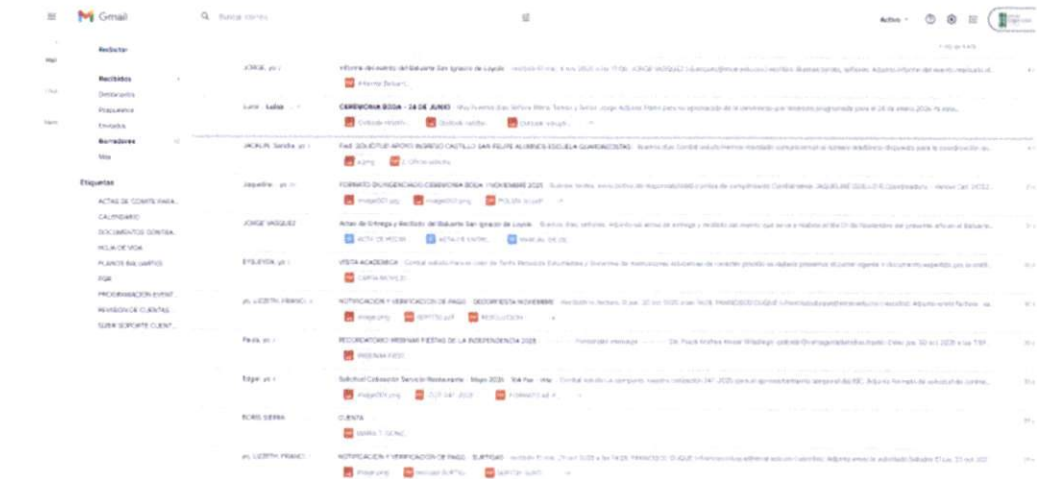


CONTRATISTA N.º CC. 33.334.755

SOPORTES INFORME DE ACTIVIDADES

1. Apoyar en la atención con un servicio integral excelente y oportuno al cliente o usuario acerca de los productos y/o servicios que la entidad ofrece con un alto nivel de eficiencia, eficacia, efectividad, regidos por los valores de calidad, compromiso y transparencia; así mismo, ilustrarlos acerca del proceso de contratación y permisos posteriores.

Anexo: Se le brindo asesoramiento integral con respuesta oportuna en cuanto a las demandas y necesidades de los correos recibidos a través de eventos.fortificaciones@etcar.edu.co



2. Realizar cotizaciones solicitadas por las personas naturales y/o jurídicas interesadas en la contratación de los aprovechamientos temporales de los BIC y llevar un archivo de las mismas e Informar a los clientes de los aprovechamientos temporales y permanentes y a sus posibles contratistas sobre las políticas del manual de uso de los BIC.

Anexo: Durante el mes de octubre se realizaron 13 cotizaciones de los aprovechamientos temporales de los BIC, enumeradas a continuación



5. Solicitar y revisar con el área jurídica, que los permisos requeridos por el Distrito y por la ETCAR en lo que respecta al arrendamiento temporal de los BIC que se encuentran bajo la administración de la Escuela Taller Cartagena de Indias, se encuentren conformes respecto a lo estipulado por las autoridades competentes.

Anexos: Durante el mes de octubre se solicitó la revisión y Vb de Pólizas de RCE y Cumplimiento de 2 Aprovechamientos temporales:

- DECORFIESTAS: Baluarte San Ignacio de Loyola -1 de noviembre
- ADRIANA SANTOS: Baluarte Santiago Apóstol – 22 noviembre

Compartido conmigo > ... > NOVIEMBRE 2025 > ANEXOS 5 ▾

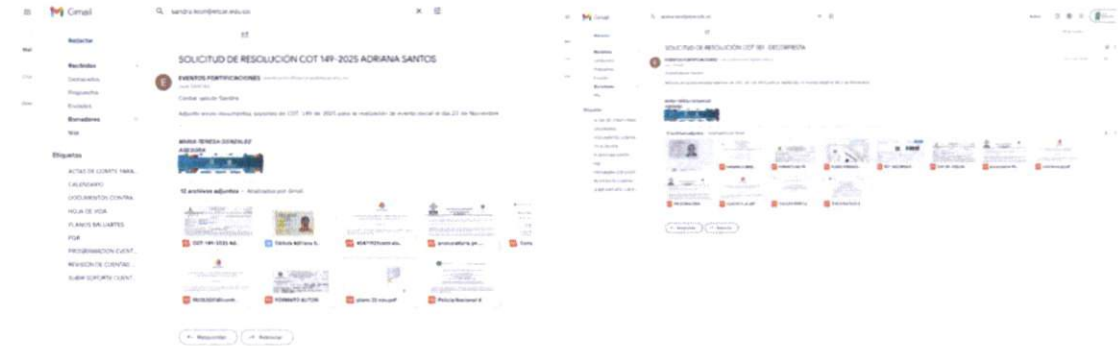


Adicional se verifico que estos aprovechamientos Temporales cumplieran con lo establecido por la Política Tarifaria en Cuanto a permiso de secretaria del Interior y convivencia ciudadana:

- DECORFIESTAS: Baluarte San Ignacio de Loyola -1 de noviembre
 - ADRIANA SANTOS: Baluarte Santiago Apóstol – 22 noviembre
4. Formalizar la venta de los eventos en los BIC, por medio de la solicitud de contrato con clientes y la coordinación conjunta con jurídica para la proyección de los mismos. También realizar apertura de carpetas, seguimiento a la elaboración de contratos, expedición de garantías, aprobación de planos, informe de cumplimiento/incumplimiento, conforme a las normas de archivo aplicables.

Anexo. Se envió solicitud de resolución de aprovechamientos temporal al área jurídica con los documentos soporte solicitados por la Política tarifaria para la expedición del documento que autoriza el uso del bien.

- • DECORFIESTAS: Baluarte San Ignacio de Loyola -1 de noviembre
- • ADRIANA SANTOS: Baluarte Santiago Apóstol – 22 noviembre



Para este periodo de ejecución se realizó el acompañamiento y apoyo administrativo para la recolección de documentos de los siguientes Prestamos Institucionales:

- Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias : Baluarte San Juan evangelista -26 de noviembre
- Secretaria de Educación Distrital – Baluarte Santa Clara -27 de noviembre de 2025



Anexo: Para este periodo se realizó la apertura de carpetas, seguimiento a la elaboración de contratos, expedición de garantías, aprobación de planos, informe de cumplimiento/incumplimiento

- adjunto captura de pantalla de la carpeta de cada cliente con los documentos.

- DECORFIESTAS: Baluarte San Ignacio de Loyola -1 de noviembre

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Inicio	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Guía	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Documentos	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Imágenes	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Aplicaciones	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Archivos temporales	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Clientes	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Aplicaciones de cliente	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Música	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Trabaja	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Resoluciones 2021	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
NOVIEMBRE 2021	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
COPIAS DE AÑO 2021	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
2021	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
ADRIANA SANTOS 22 NOV	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Inicio	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Guía	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Documentos	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Imágenes	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Aplicaciones	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Archivos temporales	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Clientes	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Aplicaciones de cliente	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Música	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Trabaja	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Resoluciones 2021	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
NOVIEMBRE 2021	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
COPIAS DE AÑO 2021	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
2021	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
ADRIANA SANTOS 22 NOV	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB

- ADRIANA SANTOS: Baluarte Santiago Apóstol – 22 noviembre

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Inicio	22/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Guía	22/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Documentos	22/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Imágenes	22/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Aplicaciones	22/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Archivos temporales	22/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Clientes	22/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Aplicaciones de cliente	22/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Música	22/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Trabaja	22/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Resoluciones 2021	22/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
NOVIEMBRE 2021	22/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
COPIAS DE AÑO 2021	22/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
2021	22/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
ADRIANA SANTOS 22 NOV	22/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Inicio	22/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Guía	22/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Documentos	22/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Imágenes	22/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Aplicaciones	22/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Archivos temporales	22/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Clientes	22/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Aplicaciones de cliente	22/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Música	22/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Trabaja	22/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Resoluciones 2021	22/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
NOVIEMBRE 2021	22/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
COPIAS DE AÑO 2021	22/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
2021	22/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
ADRIANA SANTOS 22 NOV	22/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB

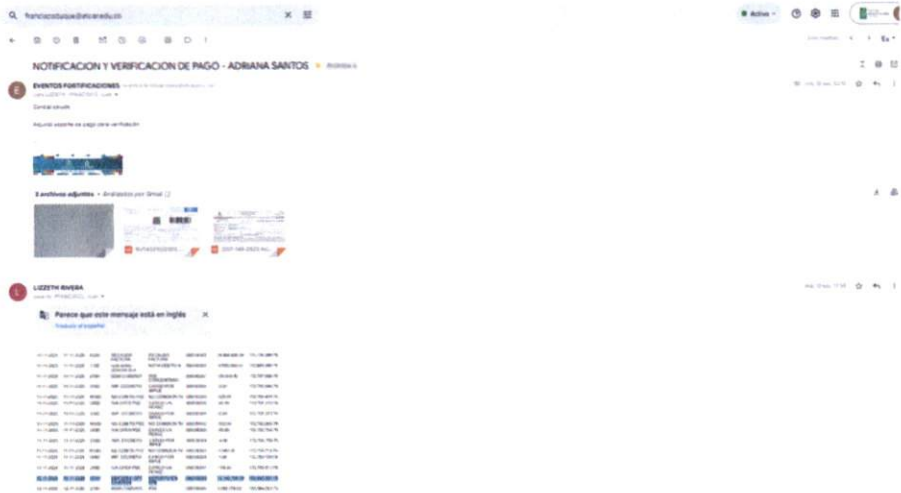
- 5. Articular con tesorería y contabilidad, las actividades relacionadas con la generación de facturas y recibos de caja de los pagos. De igual forma, coordinar la devolución o cobro de las sanciones, según corresponda con Dirección General y con Dirección administrativa y financiera.

Anexo: Se envió Notificación de pago a la oficina Financiera para verificación y posterior envío de factura y recibo de caja de los siguientes contratantes:

- DECORFIESTAS: Baluarte San Ignacio de Loyola -1 de noviembre

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Inicio	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Guía	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Documentos	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Imágenes	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Aplicaciones	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Archivos temporales	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Clientes	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Aplicaciones de cliente	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Música	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Trabaja	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
Resoluciones 2021	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
NOVIEMBRE 2021	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
COPIAS DE AÑO 2021	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
2021	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB
ADRIANA SANTOS 22 NOV	14/11/2021 14:14 a.m.	Microsoft Edge P...	10 KB

- ADRIANA SANTOS: Baluarte Santiago Apóstol – 22 noviembre



8. Apoyar al coordinador operativo con el seguimiento a el cumplimiento de las obligaciones de los contratos para el aprovechamiento económico temporal de los BIC así como la entrega y recibo de los mismos en el estado en que fueron entregados.

Anexo: En apoyo con el coordinador operativo fueron revisados e impresos las actas de entrega y recibo, Manual de uso e informe de supervisión para los expedientes de aprovechamiento temporal.



9. Iniciar proceso de liquidación de contratos de aprovechamiento temporal y enviar la encuesta de satisfacción al cliente de cada aprovechamiento temporal.

Anexo: En este periodo se presentaron 3 procesos de liquidación de Aprovechamientos Temporales



10. Manejar la agenda y el cronograma de los eventos temporales, así como alimentar la página web: ingresando fechas bloqueadas de eventos ya pagos y confirmados.

Anexo: se anexa captura de pantalla del Calendario actualizado mes de SEPTIEMBRE: Numero de cotización, fecha, nombre del BIC, fecha del evento, nombre del cliente, correo electrónico, valor del aprovechamiento y uso. Este calendario se encuentra actualizado en Drive

[illegible]

11. Apoyar la revisión de los correos institucional de servicio al cliente y darle tramite de las PQRS.

Anexo: Se atendieron solicitudes e inquietudes recibidas desde el correo electrónico de servicioalcliente@etcar.edu.co

The image displays two screenshots of a Gmail inbox, showing two emails from 'aytovalparaiso@gmail.com'.

Top Email:

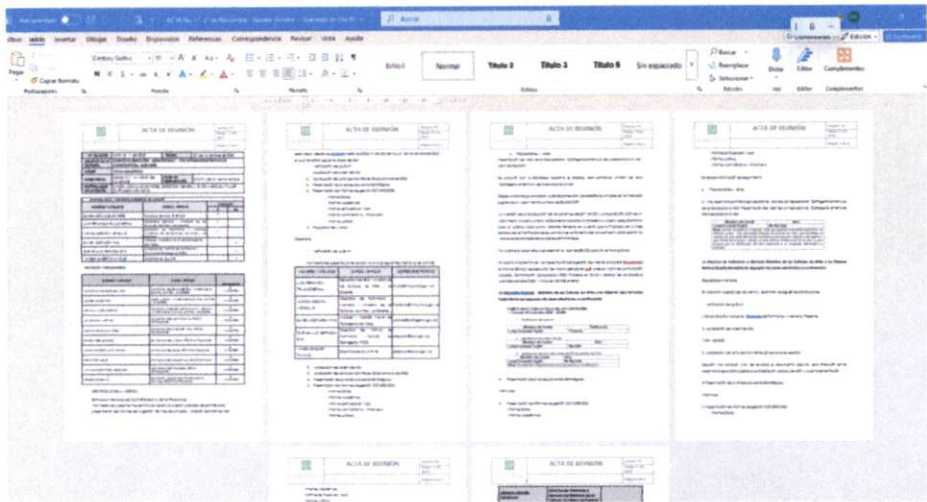
- From:** aytovalparaiso@gmail.com
- Subject:** Re: Respuesta como Contacto desde Patrimonial Consultores - Proyecto Escuela de Oficios Valparaíso
- Body:**
 - Respetado Sr. Carlos, buenas tardes.
 - Le informo que el día viernes 15 de noviembre a las 10:00 AM se realizará una reunión de trabajo para el Proyecto de la Escuela de Oficios Valparaíso.
 - La reunión tendrá lugar en el salón de reuniones de la Municipalidad de Valparaíso, ubicada en la calle de la Libertad 100, en el sector de la Comuna de Valparaíso.
 - Se solicita su asistencia a la reunión.
 - Saludos cordiales.
 - María Paula Gómez**
 Asesora Ejecutiva de la Gerencia de Proyectos
 Gerencia de Proyectos
 Teléfono: 2234444444
 Correo: m.p.gomez@aytovalparaiso.cl

Bottom Email:

- From:** aytovalparaiso@gmail.com
- Subject:** aytovalparaiso para un grupo de 12 voluntarios de preparación
- Body:**
 - Respetado Sr. Carlos, buenas tardes.
 - Le informo que el día viernes 15 de noviembre a las 10:00 AM se realizará una reunión de trabajo para el Proyecto de la Escuela de Oficios Valparaíso.
 - La reunión tendrá lugar en el salón de reuniones de la Municipalidad de Valparaíso, ubicada en la calle de la Libertad 100, en el sector de la Comuna de Valparaíso.
 - Se solicita su asistencia a la reunión.
 - Saludos cordiales.
 - María Paula Gómez**
 Asesora Ejecutiva de la Gerencia de Proyectos
 Gerencia de Proyectos
 Teléfono: 2234444444
 Correo: m.p.gomez@aytovalparaiso.cl

12. Apoyar en la elaboración de las Actas de los Comités.

Anexo: para este periodo se elaboró y envió a revisión de la dirección administrativa el acta de comité de fortificaciones # 11. Gestión Octubre.



13. Presentar informes mensuales de ejecución, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten, y un informe final al finalizar el término pactado en el contrato.

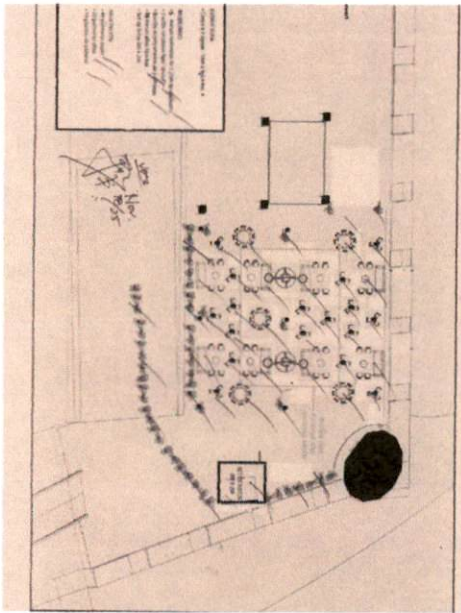
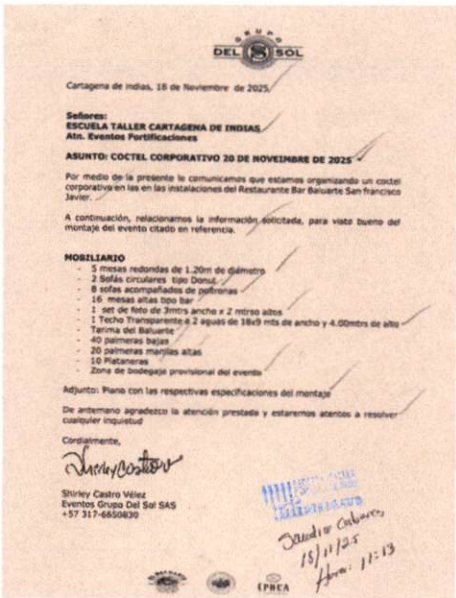
BIC	FECHA	CONTRATANTE	VALOR+IVA	USO
BALUARTE SANTIAGO APOSTOL	22-nov-25	ADRIANA SANTOS EVENTOS	\$ 20.327.580,00	EVENTO SOCIAL
BALUARTE SAN IGNACIO DE LOYOLA	1-nov-25	DECORFIESTAS	\$ 10.163.790,00	EVENTO SOCIAL
				\$ 30.491.370,00

Anexo: para este periodo de ejecución de realizo y presento a la dirección administrativa el cuadro de aprovechamientos temporales correspondientes al mes de noviembre - 2025 para el informe de comité de fortificaciones – Gestión mes a mes.

14. Las demás que asigne el director de la ETCAR.

Anexo: se atendieron solicitudes de las diferentes dependencias del distrito en cuanto a solicitud de préstamo Institucional, solicitud de cortesía ingreso al Castillo San Felipe, atención y a operadores Turísticos.

Apoyo en la gestión para el trámite administrativo de los planos soportes para eventos en Grupo del Sol- Baluarte San Francisco Javier



Se realizo apoyo administrativo para el tramite de ingreso al Castillo San Felipe de Barajas PROCOLOMBIA - Fam Trip



Apoyo en la Solicitud Ingreso Castillos San Felipe - Institución educativa Distrital Despertar del Sur -21 noviembre



Solicitud de ingreso al Castillo San Felipe de Barajas ALCOPAZ 26 DE NOVIEMBRE



Solicitud de ingreso al Castillo San Felipe de Barajas Policía nacional -9 noviembre

